UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 153-2019-FCE-CF

Ayacucho, 03 de setiembre de 2019

Visto la documentación sobre el resultado del concurso público para la cobertura de plazas docentes vacantes de los Departamentos Académico de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nº 781-2019-UNSCH-VRAC de fecha 12 de agosto de 2019 y ratificado con la Resolución Rectoral N° 853-2019-UNSCH-R de fecha 19 de agosto de 2019, se autorizó la cobertura de plazas docentes vacantes prevista en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) actualizado a diciembre de 2018 de los Departamentos de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, mediante concurso público de méritos, en la forma siguiente;

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

Nº	CANT.	PLAZA CAP N°	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	HORAS
1	01	0672	Docente Contratado Universitario	DCU B1	32 HSM

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LENGUAS Y LITERATURA

Nº	CANT.	PLAZA CAP N°	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	HORAS
1	01	0710	Docente Contratado Universitario	DUC B1	32 HSM
	01	0722	Docente Contratado Universitario	DUC B1	32 HSM

Que, contando con la autorización citada en el párrafo precedente, se efectuó la convocatoria de concurso público para cubrir las plazas docentes vacantes, para el periodo de duración del segundo semestre del año lectivo 2019, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220 y Decreto Supremo N° 418-2017-EF;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 318-2019-UNSCH-R de fecha 19 de marzo de 2019, se ratificó la vigencia del Reglamento Modificado para la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 153-2019-FCE-CF

Contrata de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por la Resolución del Consejo Universitario N° 614-2017-UNSCH-CU, para el concurso de plazas docentes en todas las Facultades de la Universidad;

Que, con sujeción al Reglamento aludido en el párrafo anterior se realizó hasta dos convocatorias, cuyo resultado fue el siguiente:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

Nº PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN EQUIVALENTE	CARGA ACADÉMICA	POSTULANTE GANADOR
0672	Docente Contratado Universitario	DUC B1	32 HSM	Mg. Carlos ORÉ DE LA CRUZ

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

Nº PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN EQUIVALENTE	CARGA ACADÉMICA	POSTULANTE GANADOR
0710	Docente Contratado Universitario	DUC B1	32 HSM	Mg. Claudio BENDEZÚ SALAZAR
0722	Docente Contratado Universitario	DUC B1	32 HSM	Mg. Luis Alberto ARCOS TORRES

Que, se procesó el concurso de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Rectoral Nº 853-2019-UNSCH-R y el Reglamento Modificado para la Contrata de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por la Resolución del Consejo Universitario N° 614-2017-UNSCH-CU y ratificado su vigencia con la Resolución Rectoral N° 318-2019-UNSCH-R, por lo que procede su aprobación y trámite correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión Ordinaria del 28 de agosto de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el resultado del Concurso Público de Contratación de Docentes en Plazas Docentes Vacantes previstas en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) actualizado a diciembre de 2018 de los Departamentos Académico de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 153-2019-FCE-CF

Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujeto al régimen de la Ley Universitaria Nº 30220 y Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la forma siguiente:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

Nº PLAZA CAP	CARGO ESTRUCT.	ÁREA ACADÉMICA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN EQUIVALENTE	CARGA ACADÉMICA	POSTULANTE GANADOR	FECHA DE INCORPORACIÓN
0672	Docente Contratado Universitario	Educación Física	DUC B1	32 HSM	Mg. Carlos ORÉ DE LA CRUZ (reemplazo en plaza de Marino OCHATOMA VILCATOMA)	26-08-2019

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

Nº PLAZA CAP	CARGO ESTRUCT.	ÁREA ACADÉMICA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN EQUIVALENTE	CARGA ACADÉMICA	POSTULANTE GANADOR	FECHA DE INCORPORACIÓN
0710	Docente Contratado Universitario	Lingüística Quechua	DUC B1	32 HSM	Mg. Claudio BENDEZÚ SALAZAR (suplencia temporal en la plaza de Máximo OREJÓN CABEZAS)	26-08-2019
0722	Docente Contratado Universitario	Inglés	DUC B1	32 HSM	Mg. Luis Alberto ARCOS TORRES (plaza vacante)	26-08-2019

Artículo 2°.- PROPONER por intermedio del Vicerrectorado Académico, al Consejo Universitario, el resultado del concurso público aprobado en el artículo anterior, para la contratación correspondiente, a partir de la fecha de la incorporación descrito en el artículo primero, por el periodo del semestre 2019-II.

Artículo 3°.- REMITIR al Vicerrectorado Académico la presente resolución acompañando los documentos antecedentes en 29 folios y fólder personal de los profesionales propuestos (03) para los fines subsiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Adm. de Personal
DAECH
DALL
Interesados (03)
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO